

La ANH realizó el lanzamiento de la Ronda Colombia 2021

“La nueva minuta de contrato de exploración y producción busca ser más ágil y atractiva”, afirma Enrique Velásquez, senior advisor de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo.



Fotografía tomada de la sesión virtual del lanzamiento Ronda Colombia 2021.

El pasado jueves 10 de junio la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH realizó el lanzamiento de la Ronda Colombia 2021, esta corresponde al cuarto ciclo del proceso permanente de asignación de áreas (PPAA) de la ANH. Este ciclo tiene como fin garantizar que el proceso de asignación se mantenga vigente y que las áreas nominadas sean de interés para las empresas inversionistas.

En el 2021 la Ronda Colombia está enfocada en nueve (9) cuencas de las cuales tres (3) corresponden a cuencas maduras; Valle Medio, Valle Superior y Llanos, dos (2) de estas son cuencas emergentes; Sinú - San Jacinto y Valle Inferior, y cuatro (4) son cuencas frontera; Urabá, Chocó Continental, Chocó offshore y Tumaco offshore.

Para este ciclo la ANH ofrece 28 áreas, de las cuales 20 son para contratos de Exploración y Producción (E&Ps), y 8 para Evaluación Técnica (TEAs). Adicional, la ANH recibió la nominación de 4 áreas de interés solicitadas por la industria, las cuales también serán ofertadas para mejora del programa mínimo lo cual da un total de 32 áreas ofertadas, con alrededor de 500 bloques disponibles para nominación; delimitados por la ANH en polígonos regulares de tamaño similar en nueve cuencas sedimentarias del país cuyo mapa será anunciado próximamente.

En las 32 áreas ofertadas ya mencionadas, está avanzando el proceso de coordinación y concurrencia, esta es una obligación legal previa a la oferta de áreas, para informar y atender las preguntas y preocupaciones de las entidades territoriales. Se han identificado 150 entidades, de las cuales 137 requieren reunión informativa y ya se han realizado 60 para un avance del 43%.

Según Enrique Velásquez, senior advisor de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo - ACGGP, *“Lo más interesante de este ciclo de la Ronda Colombia es la nueva minuta de contrato de exploración y producción que busca ser más ágil y atractiva. El proceso se va a realizar en un solo contrato donde se dividen las etapas de exploración y producción para dar mayor flexibilidad a la etapa de exploración, otorgando el derecho de progresar directamente a la etapa de producción siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones de inversión social, licencias ambientales, pagos de derechos económicos del contrato de exploración, y por supuesto la verificación del cumplimiento de los requisitos de la empresa para pasar a la fase de producción según el tipo de área y de hidrocarburos”.*

Es importante resaltar que el período de la etapa de *exploración*, será de 6 años prorrogables en los cuales se tendrá la libertad de ejecutar el programa exploratorio que se considere conveniente, se podrá modificar y avanzar con la condición de que se haga dentro del tiempo planteado. Si se requiere prórroga se hará bajo unas condiciones relacionadas con la variable de adjudicación para las propuestas de contratos, denominada valor económico de exclusividad. Este valor es el que la empresa le asigna al contrato por exclusividad y por derechos de producción de los descubrimientos que se den en el proceso, el cual será manejado como un *“Signature bonus”* o bono de firma como garantía bancaria. Así mismo, este valor se va a determinar en unidades correspondientes al valor de la perforación de un pozo.

El período de producción será de 24 años prorrogables hasta por 10 años si hay programas de recobro mejorado. Para esta Ronda 2021, el contrato tiene una orientación hacia el derecho privado, tal y como se manejó en el pasado en búsqueda de solucionar los problemas que se han tenido en los últimos contratos donde se le intentó dar un sentido más público a los contratos pero no se obtuvieron buenos resultados. La minuta revisada será publicada en las próximas semanas, la cual sigue sujeta a modificaciones.

Por otro lado, durante este ciclo se ha habilitado la opción de presentar información de 2019 sin necesidad de nueva documentación, teniendo en cuenta el contexto actual que atraviesa el mundo a causa de la pandemia del COVID-19, de otro lado se permitirá el traslado de compromisos de inversiones de bloques ya contratados a bloques de la Ronda 2021.

Asimismo, la ANH expuso el cronograma para el proceso de asignación de áreas, la presentación de documentos para habilitación para nuevas empresas será hasta el 31 de agosto, la adjudicación de áreas sin contra oferta será para el 17 de diciembre y la adjudicación de áreas que son objeto de contraoferta será para el 20 de diciembre.

Finalmente, con este proceso permanente de asignación de áreas, la ANH busca impulsar la exploración deprimida por la pandemia. En este sentido, Velásquez afirma que *“es importante estimular la exploración con el fin reemplazar las reservas disminuidas según reportes recientes y alejar el fantasma de la pérdida de autosuficiencia”*.

Más información:

Diana Bayona

Comunicaciones y relaciones públicas ACGGP

Correo electrónico: comunicaciones@acggp.org